



SIB-DSB-CJ-OD- # 0 8 3 2 7

Caracas, 3 OCT. 2025

**CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS: INSTITUCIONES BANCARIAS, RELATIVA A:
CALENDARIO BANCARIO AÑO 2026**

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, informa que el calendario de días feriados bancarios del año 2026, por el cual se regirán las actividades del sistema bancario nacional, es el siguiente:

JUEVES 1° DE ENERO	AÑO NUEVO (FERIADO NACIONAL)
MARTES 6 DE ENERO	DÍA DE REYES (LUNES 12 DE ENERO)
MIÉRCOLES 14 DE ENERO	DÍA DE LA DIVINA PASTORA (LUNES 19 DE ENERO)
LUNES 16 DE FEBRERO	CARNAVAL (FERIADO NACIONAL)
MARTES 17 DE FEBRERO	CARNAVAL (FERIADO NACIONAL)
JUEVES 19 DE MARZO	DÍA DE SAN JOSÉ (FERIADO BANCARIO)
JUEVES 2 DE ABRIL	SEMANA SANTA (FERIADO NACIONAL)
VIERNES 3 DE ABRIL	SEMANA SANTA (FERIADO NACIONAL)
DOMINGO 19 DE ABRIL	MOV. PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
VIERNES 1° DE MAYO	DÍA DEL TRABAJADOR (FERIADO NACIONAL)
JUEVES 14 DE MAYO	ASCENSIÓN DEL SEÑOR (LUNES 18 DE MAYO)
JUEVES 4 DE JUNIO	CORPUS CHRISTI (LUNES 8 DE JUNIO)
SÁBADO 13 DE JUNIO	DÍA DE SAN ANTONIO (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
MIÉRCOLES 24 DE JUNIO	BATALLA DE CARABOBO (FERIADO NACIONAL)
LUNES 29 DE JUNIO	DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO (FERIADO BANCARIO)
DOMINGO 5 DE JULIO	DÍA DE LA INDEPENDENCIA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
VIERNES 24 DE JULIO	NATALICIO DEL LIBERTADOR (FERIADO NACIONAL)
SÁBADO 15 DE AGOSTO	ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE	DÍA DE LA VIRGEN DE COROMOTO PATRONA DE VENEZUELA (LUNES 14 DE SEPTIEMBRE)
LUNES 12 DE OCTUBRE	DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA (FERIADO NACIONAL)
LUNES 26 DE OCTUBRE	DÍA DE SAN JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ (FERIADO BANCARIO)
DOMINGO 1° DE NOVIEMBRE	DÍA DE TODOS LOS SANTOS (NO SE EJECUTA FERIADO POR SER FIN DE SEMANA)
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE	DÍA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE CHIQUINIRÁ (LUNES 23 DE NOVIEMBRE)
MARTES 8 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (LUNES 14 DE DICIEMBRE)
JUEVES 24 DE DICIEMBRE	NOCHE BUENA (FERIADO NACIONAL)
VIERNES 25 DE DICIEMBRE	NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR (FERIADO NACIONAL)
JUEVES 31 DE DICIEMBRE	FIN DE AÑO (FERIADO NACIONAL)

Feriado Nacional: celebrado en la fecha indicada.

Feriado Bancario: día no laborable.

La fecha correspondiente al día de San José, por tradición en la Banca se celebra el día que corresponde por lo que no es trasladada su conmemoración al lunes siguiente.

Día efectivo del feriado bancario (En caso de coincidir día lunes el feriado bancario se celebra ese día, caso contrario se traslada al lunes siguiente).



Atentamente,

Dheliz Adriana Álvarez Márquez

Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario

Designada mediante Decreto N° 4.984 de fecha 28/08/2024

publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N° 6.831 Extraordinario de la misma fecha.